



ACTA No. 07

De la Sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Cavalala, Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 A.M. del día Viernes 11 de abril del año 2025.

Presidio de la misma el señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández, Regidores Según el Orden: Segundo Regidor; Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor; Wilmer Alfaro Toro, Cuarto Regidor; Elvin Alexi Ortiz, Sexta Regidora. Nancy Yoseli Sabillón, Con la Ausencia con excusa de la Vice-Alcalde Sa. Roxany Mariela Molina, Con Ausencia dando excusa Verbal el Primer Regidor; Daniel Armando Rivera, La Secretaria Municipal; Zola Mileidy Rosales. Que da Fé Procediéndose de la manera Siguiendo:

Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación
4. Lectura de Correspondencia.
5. comunicado Feriado de Semana Santa.
6. Convenio de Corazón para Honduras. Municipalidad
7. Comisión Feria Patronal.
8. Dictamen del Cuarto trimestre 2024.
9. Puntos Varios
10. Cierre de la Sesión.

Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión Siendo las 10:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue Ampliamente discutida, aprobada y Firmada por todos.

Punto N°4: No hubo Correspondencia.

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal Informa a esta Corporación Municipal que se recibió el comunicado por parte de la Secretaría de Gobernación Justicia y Descentralización el cual se informa sobre la Semana Mayor (Semana Santa) el cual se estipula que los días Martes 15 y Miércoles 16 de abril del presente año corren a cuenta de Vacaciones. Quienes deben incorporarse a sus actividades el día Lunes 21 de abril del presente año.

Punto N°6: El Señor Alcalde Municipal Informa a la Corporación Municipal que se firmó un convenio con Corazón para Honduras Municipalidad este con el fin de trabajar Mancomunadamente y así poder apoyar a esta comunidad en cualquier Actividad o Proyectos a ejecutarse en dicha comunidad. Ya que desde hace unos años atrás se han estado trabajando Mancomunadamente. Dicho convenio es Corazón para Honduras Municipalidad el cual tiene una vigencia de 1 año 2025. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerda y Aprueba la Firma de este convenio.

Punto N°7: Se Presentaron a Sesión de Corporación Municipal el Prof. Ramon Antonio Zaldivar, Maria Urbula Fernandez como representantes del Comité de Feria para dar a conocer el Programa de la Feria Patronal, Feria ques. Celebra del 01 al 04 de Mayo en Honor a la Santa Cruz. El cual presenta Solicitud por escrito solicitando un aporte económico para poder realizar dichas Actividades que están contempladas en el Programa de la Feria Patronal. La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Acuerda y Aprueba el aporte Económico para que puedan realizar todas las actividades contempladas en el Programa de la Feria 2025. En Honor a la Santa Cruz.

Punto N°8: La encargada del Departamento de Tesorería notifico a la Corporación Municipal que se recibió el Dictamen de Rendición de Cuentas G.L. Acumulada.



153 el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado al cuarto trimestre del Periodo Fiscal 2024. Enviado por la Dirección de Fortalecimiento Municipal de la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización, con el objetivo de Informar sobre las Observaciones y Recomendaciones del Análisis del Dictamen al Cuarto trimestre del Periodo Fiscal 2024. y Presupuesto de Ingresos y Egresos del 2025. para su análisis y Aprobación del mismo.

Punto N° 9: Puntos Varios

A-1: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a Continuación Débito de la Libreta N° 11-001-01-0-10 por la cantidad de Lps: 140,000.00 y crédito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la cantidad de Lps: 140,000.00 por tanto la Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes descrito.

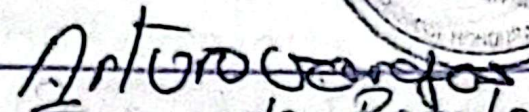
A-2: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a Continuación Débito de la Libreta N° 15-013-01-0-10 por la cantidad de Lps: 150,000.00 y Crédito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la cantidad de Lps: 150,000.00 por tanto la Corporación en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes Descrito.

A-3: La Tesorera Municipal Solicita a esta corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a Continuación Débito de la Libreta N° 15-013-01-0-20 por la cantidad de Lps: 80,000.00 y crédito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la cantidad de Lps: 80,000.00 por tanto la corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes Descrito.

Punto N° 10: No habiendo mas que tratar se cerro la Sesión. Sindiendo las 11:40 P.M.



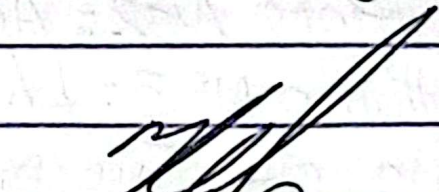

Alcalde Municipal


Segundo Regidor


Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz
Cuarto Regidor

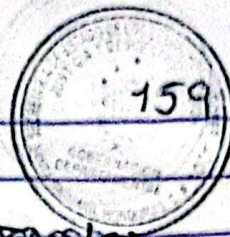

Quinto Regidor

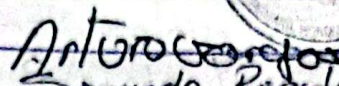

Sexta Regidora.




Secretaria Municipal.


Alcalde Municipal

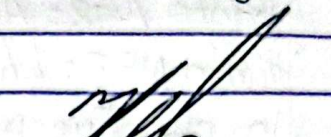



Segundo Regidor


Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz
Cuarto Regidor


Quinto Regidor


Sexta Regidora.


Secretaria Municipal.



ACTA No. 08

De la Sesión Ordinaria Celebrada por la Honorable Corporación Municipal de Guatula, Departamento de Santa Bárbara Siendo las 10:00 A.M. del día Miércoles 30 de Abril del año 2025, Presidio de la misma el Señor; Alcalde Municipal Prof. Marco Antonio Fernandez, Regidores Según el Orden; Primer Regidor, Daniel Armando Rivera, Segundo Regidor; Arturo Humberto Vargas, Tercer Regidor; Wilmer Alfonso Toro, Cuarto Regidor, Elvin Alexi Ortiz, ~~Walter Benigno Rodríguez~~ y la Secretaria Municipal, Zoila Mileidy Rosales (Se da Fe Procediéndose de la Manera Siguiente:

Agenda.

1. Comprobación del Quórum
2. Apertura de la Sesión
3. Lectura del Acta anterior y Aprobación



160

4. Lectura de Correspondencia.
5. Informe Tsc. Información Financiera al Cuarto Trimestre 2024.
6. Puntos Varios.
7. Cierre de la Sesión



Punto N°1: El Señor Alcalde Municipal Prof: Marco Antonio Fernández Siguiendo los Procedimientos Normativos de la Sesión declara la misma por abierta.

Punto N°2: Apertura de la Sesión siendo las 0:00 A.M.

Punto N°3: La Secretaria Municipal dio lectura a la Acta anterior la que fue ampliamente discutida, Aprobada y Firmada por todos.

Punto N°4: No hubo Correspondencia.

Punto N°5: El Señor Alcalde Municipal le dio la Palabra a la Tesorera Municipal el cual expone que se Presento al Tribunal Superior de Cuentas a hacer entrega de la Información Financiera al Cuarto Trimestre Acumulado del Periodo Fiscal 2024. El Cual se hicieron las Observaciones de Realizar enmienda a la Información de Cierre del Periodo Fiscal 2024. y se Solicita a esta Honorable Corporación Municipal realizar la Aprobación de la Enmienda al Acto N°03, Punto N°05 de Fecha 14 de Febrero del 2025. que literalmente Dice:

Punto N°5 El Señor Alcalde Municipal Presento a esta Corporación Municipal el Informe de Rendición de Cuentas G.L. en sus Catorce Formas Acumuladas al Cuarto trimestre del Periodo Fiscal 2024. Distribuido de la Sigiente Manera:

Descripción	Efectivo	Pancos	Total
Saldo Efectivo Diciembre 2023.		6,777,611.15	6,777,611.15
Entrada Efectivo del año Presupuestario		31,777,056.52	31,777,056.52
Nota de Crédito		106,833.96	106,833.96
Disponible total		38,885,501.64	38,885,501.64
Menos Egresos		24,766,815.43	24,766,815.43
Saldo Final del Ejercicio 2024		14,118,686.21	14,118,686.21

El Cual se Leerá así se Presenta y Aprueba el Informe de



Rendición de Cuentas acumulado en sus Catorce Trimestres del 01 de Enero al 31 de Diciembre del año 2024.
Con los Saldos Siguintes.

Descripción	Efectivo	Bancos	Total
Saldo Efectivo Diciembre 2023.		6.779.611.15	6.779.611.15
Intrada Efectivo del año Presupuesto		31.999.056.53	31.999.056.53
Disponible total		38.778.667.68	38.778.667.68
Menos Egresos		24.766.815.43	24.766.815.43
Saldo Final del Ejercicio 2024.		14.011.852.25	14.011.852.25

La Corporación Municipal Aprueba la Enmienda realizada al Acta - N° 03 Punto N° 05 de Fecha del 14 de Febrero del 2025.

La Tesorera Municipal Informa a esta Corporación Municipal que al 31 de Diciembre del Ejercicio Fiscal 2024. en la Rendición de cuentas del Cuarto Trimestre se reporta la Nota de Crédito de Lps: 106,833.96 y Cheques emitidos y no cobrados por un Valor de Lps: 190,181.67. Los cuales se detallan a continuación:

Fecha de Emisión	N° de Cheque	Beneficiario	Valor
20/12/2024	5317	María Snyaga Fernandez	11,061.47
20/12/2024	5336	Héctor Enrique Fajardo	1,700.00
27/12/2024	5355	Isaac Evelio Zuniga	15,000.00
27/12/2024	5339	Jerson Danilo Castellanos	1,000.00
27/12/2024	5340	Corebil Antonio Pineda	1,500.00
20/12/2024	5300	Daniel Armando Rivera	7,875.00
27/12/2024	5357	José Yabany Muñoz	6,000.00
27/12/2024	5350	Jesús Antonio Hernández	67,480.00
27/12/2024	5338	Edward Azael Fernández	5,000.00
27/12/2024	5349	Mariana del Carmen Rodríguez	35,000.00
27/12/2024	5356	Javier Ernesto Arias	12,825.00
27/12/2024	5358	Rigoberto Bautista	8,000.00
27/12/2024	5362	Javier Ernesto Arias	8,360.00
27/12/2024	5353	Distribuidora Oreth	9,380.20
Valor total			Lps: 190,181.67.



162 Punto N° 06: Puntos Varios.

A-1: El Señor Alcalde Municipal Presento a esta Corporación Municipal los trasposos entre asignaciones Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 200.000.00. Distribuido de la siguiente Manera: EXP: 176.

Estructura del Gasto	Monto	Fuente.
15 00 008 000 008 47210	50.000.00	11-001-01
15 00 012 012 000 23400	150.000.00	11-001-04
total de Debito	200.000.00	

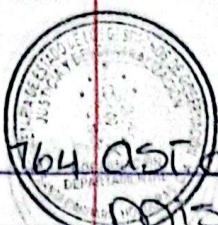
Estructura del Gasto	Monto	Fuente.
13 02 000 001 000 54200	200.000.00	11-001-01
total de credito	200.000.00	

La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba los trasposos entre asignaciones Presupuestaria por la Cantidad de Lps: 200.000.00

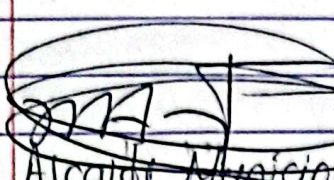
A-2: La Tesorera Municipal Solicita a esta Corporación Municipal la Aprobación del ajuste de Libreta la cual se detalla a continuación Debito de la Libreta N° 15-013-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 30.000.00 y credito de la Libreta N° 11-001-01-0-20 por la Cantidad de Lps: 30.000.00. por tanto La Corporación Municipal en uso de las Facultades que la Ley le confiere Aprueba el ajuste de Libreta antes descrito.

A-3: Vistas Para resolver las Presentes diligencias Resulta: Que en Sesión de Corporación en Fecha 14 de Febrero del año 2023, se Admitio Solicitud mediante el cual el Ciudadano Carlos Humberto Garcia Servellon, Soltero, Mayor de Edad, Hondureño Profesion u Oficia Comerciante, Vecino de este Municipio de Gualala, con Residencia en el Distrito Central Francisco Morazan con identidad N° 1702-1962-00161. Solicita a esta Municipalidad la Compra y Venta en dominio Pleno un Solar Rural, el cual obtuvo por Compra al Señors Oscar Rolando Pineda. Solar Ubicado en el caserio de Lavandero. Resulta: Que Admitida la Solicitud que antecede la misma

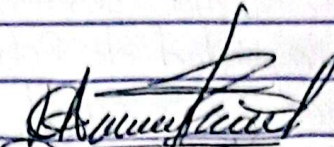
Se traslade al Departamento de Catastro Municipal ⁶³ para que la Jefa de esa Dependencia proceda a ratificar las medidas del Solar Rural solicitado en compra y venta en Dominio Pleno. Resulta: Que en fecha 24 de Enero del año 2025, se Practicaron las Medidas con el siguiente Resultado: Al Norte Mide: 25.00 Mts colinda con Propiedad de Roberto Sabillón; Al Sur Mide: 25.00 Mts colinda con Propiedad de Juan de Dios Reyes y calle de por Medio. Al Este Mide: 20.00 Mts colinda con Cerro Fibre y camino de por medio. Al Oeste Mide: 20.00 Mts colinda con Propiedad de Oscar Rolando Pineda. El Area resulto de 500.00 Mts². de cabida superficial a razón de Lps: 30.00 el Metro Cuadrado Valorado en (Lps: 15,000.00) Lempiras en esta forma rindo el informe Firma y sella Marta-Suyapa Fernandez Jefa de Catastro Municipal. CONCIERE RANDO: Que el Solar medido forma parte del titulado terreno ejidal llamado "SAN ANTONIO GUACAMAYA CARRIZAL" Reinscrito bajo el número 76 de Tomo 814 en el Instituto de la Propiedad de este Departamento de Santa Bárbara. CONSIDERANDO: Que el interesado es vecino de este Municipio por consiguiente tiene Derecho al Aprovechamiento Comunal. Por tanto: Esta Municipalidad en uso de las Facultades al tenor de los artículos 107 y 108 reformado por la Ley de Municipalidades y su reglamento. ACUERDA: 1) Aprobar el Informe de Ratificación de Medidas por estar conforme a Derecho 2) Declarar la Venta en Dominio Pleno el Solar de Merito Sitio Zona Rural de este Municipio a Favor del Ciudadano: Carlos Humberto Garcia Servelón de Generales antes Descrito de este domicilio y por la Suma de Lps: 15,000.00 (Quince Mil Lempiras). los cuales debe cancelar en Tesoreria Municipal. MANDA: Que se extienda testimonio Municipal de estas diligencias en caso de Solicitud

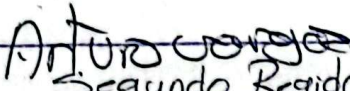


164 así como de su debido Registro para que la
misma le sirva de Escritura Pública al tenor
del Decreto Legislativo N°125-2000 - - - - -
Punto N°7: Cierre de la Sesión siendo 11:30 A.M.


Alcalde Municipal




Primer Regidor

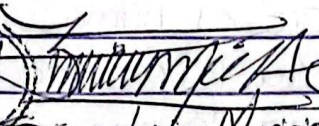

Segundo Regidor


Tercer Regidor

Elvin Alexi Ortiz R.
Cuarto Regidor


Quinto Regidor




Secretaría Municipal.